

de su Seno, autorizada devidamente que le represente
en el acto que ha de tener lugar el día 24 del cor-
siente mes, en las oficinas de la D^{na} Económica
para resolver y terminar definitivamente la canti-
dad por que ha de quedar encaverao este pueblo,
y enterado, H. Reueudan nombrar representante
de esta Corporacion y para el mencionado acto a D.
Jesus M^a de Sierra, vecino de Murcia, facultandole
para que pueda aumentar sobre la cantidad
de 25.000 pesetas convenida con el anterior
representante, de quinientos a mil pesetas,
y en caso de que no se aceptare este aumento
propuesto del encaverao, y queden en libertad
la D^{na} y este Ayuntamiento, de usar cada uno
de su derecho; a cuyo efecto se librara certifi-
cacion de este particular, q^{le} le servira de
credencial en forma.

Con lo que se termino esta sesion que seso en
sus Señorías los que saben, poniendo todo
que no ha señal de la cam, asiguada de sus nom-
bres que se escribirán, de que yo el Sr. certifi-
co =

Aguilera L. Osajuelo

Mary

Aguilera

Marquez

Moya

Sanchez

Guinaot

